

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

930 *Convocatoria de los Premios al Deporte de Ibiza, año 2022*

Se hace público que el consejero ejecutivo del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud aprobó por resolución nº 2022000018, de fecha 07-02-2022, la convocatoria de los Premios al Deporte de Ibiza para el año 2022, del tenor literal siguiente:

El Pleno del Consell Insular d'Eivissa, en sesión celebrada el 24 de abril de 2008, aprobó las bases para la concesión de los Premios al Deporte de Ibiza. Estas bases fueron publicadas al Boletín Oficial de las Islas Baleares n.º 91 de 1 de julio de 2008.

El consejero del Departamento de Hacienda, Gestión Económica, Deportes y Juventud dictó providencia de incoación en fecha 31 de enero de 2022 para conceder los premios a los y las mejores deportistas y a las entidades vinculadas al deporte de Ibiza durante el año 2021

Atendido el Decreto de Presidencia n.º 2020000768, de modificación del Decreto de Presidencia n.º 2019000471, de fecha 10-7-2019, de estructura del gobierno del Consell Insular d'Eivissa y creación de departamentos, y del Decreto de Presidencia n.º 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 153, de 5 de septiembre de 2020).

Atendido el Decreto de Presidencia núm. 2019000484, de fecha 16-7-2019, de determinación de las atribuciones correspondientes a los diferentes órganos del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm 98 EXT. de 17-7-2019; modificaciones al BOIB núm 175, de 31-12-2019, BOIB núm 101, de 4-6-2020 y al BOIB núm 153, de 5 de septiembre de 2020), y el Decreto de Presidencia núm. 2019000472, de nombramiento de las personas miembros del Consell Executiu de 10 de julio de 2019 (BOIB núm 95 de 11-7-2019).

En virtud de todo el anterior y en conformidad con el artículo 72.e del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa (BOIB núm. 136, de 18-09-10; corrección en BOIB núm 148, de 14-10-2010, modificación en BOIB núm 48, de 16-4-2016)

RESUELVO

Primero. Efectuar la convocatoria de los «Premios al Deporte de Ibiza» para el año 2022, como distinción honorífica a aquellas personas y/o entidades que participen en la promoción y el fomento del deporte de la isla de Ibiza, en las siguientes categorías:

- Mejor deportista del año 2021 de cada modalidad deportiva y de entre ellos el mejor deportista de Ibiza del año 2021.
- Mejor entidad patrocinadora del año 2021.
- Mejor club o asociación deportiva del año 2021.
- Mejor persona física del año 2021.
- Mejor equipo deportivo de Ibiza del año 2021.
- Mejor delegación federativa del año 2021.

Podrán presentar candidaturas las delegaciones federativas de Ibiza. Si un deporte no está reconocido como Federación en las Islas Baleares podrá presentar la propuesta la Federación Española correspondiente.

Segundo. Efectuar la convocatoria de las distinciones especiales a las personas que por su trayectoria sean merecedores de esta distinción, en conformidad con la disposición transitoria de las bases para la concesión de los premios al deporte de Ibiza.

Podrán presentar candidaturas debidamente justificadas, el Consell Insular, los ayuntamientos, los miembros del Jurado, las delegaciones federativas, los clubes o las asociaciones deportivas o cualquier otra institución o entidad.

Tercero. Declarar la apertura de un plazo de **20 días** desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria al Boletín Oficial de las Islas Baleares para que las entidades puedan presentar sus candidaturas.

Las candidaturas se podrán presentar por medios electrónicos en la sede electrónica del Consejo Insular de Ibiza (seu.conselldeivissa.es), de acuerdo con el que establece el arte. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Cuarto. Publicar esta resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Quinto. Dar cuenta al siguiente consell executiu que se celebre.

Ibiza, documento firmado electrónicamente (*9 de febrero de 2022*)

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio
José Vicente Garibo Redolat

